



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXpte.N°: REC-1038692-20

SANTA FE, 30 de julio de 2020

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 6 de fecha 25 de junio de 2020 que se adjunta

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **171**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1038692-20\_171** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXPT.E.N°: REC-1038692-20

## CONSEJO SUPERIOR

- 25 de junio de 2020-  
-6ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 6

6ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

-Secretaria Administrativa del Consejo Superior: Prof. María Teresa TABOADA.

-----En la ciudad de Santa Fe a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en el Paraninfo en forma presencial y de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Prof. Laura Rita TARABELLA

Abog Javier AGA

Dr. Norberto GARIGLIO

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Adrián BONIVARDI

Bioq. Adriana ORTOLANI

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dra. Larisa Ivon CARRERA

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Prof. José Alberto ROBERT

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Dr. Roberto ARCE

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Mag. Daniel Luis MALANO

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Abog. María Beatriz BARLETTA

Dra. Laura KASS

Dra. Marina Judith FLORES

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Ing. Mario Isaac SCHREIDER



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1038692-20\_171**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXpte.N°: REC-1038692-20

Da. Sandra Noemí KRAJANCIC

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Josefina Elizabeth LOVATTO

Téc. Diego Hernán RAMOS

D. Joaquín Amado ALEGRE

Da. Mayra Gimena CORREA

Da. Analía Soledad GASPOZ

Da. Agustina AGUIAR

Ausentes con aviso

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 821/20, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con Despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y quince con quórum reglamentario, se inicia la 6ta. sesión ordinaria – sexta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa: “Está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 5 de fecha 11 de junio del corriente año”. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s FCV-1023680-20 y FCV-1023682-20. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1013791-19. Tomado Conocimiento. 3) Expte N° REC-1031406-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 4) Exptes. N°s REC-1035758-20, REC-1035759-20, REC-1035760-20, REC-1035764-20 , REC-1035769-20 y REC-1035770-20. Pasa a la Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 5) Expte. N.º REC-1035368-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 6) Exptes. N°s FBCB-0986345-19 y FBCB-0986347-19. Pasa a las Comisiones de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1038692-20\_171** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXPTÉ.N°: REC-1038692-20

Concursos y de Interpretación y Reglamentos. 7) Expte. N° REC- 1036403-20. Pasa conocimiento de las Comisión de Enseñanza. 8) Expte. N°. REC-1036239-20 y REC-1036234-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 9) Expte. N° REC-1035640-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión.-----  
-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: “Homenajes y Manifestaciones”.-----  
----- La Consejera Estudiantil Da. Agustina AGUIAR comenta sobre la situación de los estudiantes que ingresaron este año y no pudieron presentar toda la documentación requerida por la Universidad. Celebra, además, que las Facultades hayan avanzado con el tema de los exámenes-----  
-----El Consejero Estudiantil D. Joaquín Amado ALEGRE agradece que se hayan tomado en cuenta las recomendaciones brindadas para el desarrollo de los protocolos de exámenes presenciales y virtuales. Seguidamente, se suma a las palabras de la Consejera AGUIAR referidas a la prórroga de la documentación requerida a los ingresantes. Por último, manifiesta su preocupación por la difusión en distintos medios de comunicación de las modificaciones del Calendario Académico sin haber sido tratado antes en el Consejo -----  
-----El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Abog Javier AGA destaca, en primer lugar, que es la primera vez que el Consejo Superior sesiona en el Paraninfo, lo que constituye un hecho histórico. Reflexiona acerca de las pretensiones del gobierno nacional de querer atropellar la Constitución Nacional. Seguidamente, hace referencia a la Declaración de Interés de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a la Conferencia de Sergio MORO ex juez de BRASIL, “Democracia, Estado de Derecho y Combate a la Corrupción”, felicita a los Diputados por dicha declaración y especialmente al ex Gobernador LIFSCHITZ, por su pertenencia al Partido Socialista quién ha luchado y ha levantado siempre las banderas de la libertad y el pluralismo de ideas. Finaliza con un interrogante, frente a las agresiones que se han recibido en repudio por Movimiento Obrero Santafesino, ADUL y APUL, preguntando si harán lo mismo con esta Declaración.---  
-----El señor Rector manifiesta: “No habiendo más pedidos de palabra, agradeciendo a los Consejeros y la presencia de todos, estamos con quórum completo. Es andar un poco también en el beneplácito de la Universidad de poder estar en funcionamiento, de poder trabajar en concordancia para que todo lo que hace



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1038692-20\_171** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXPTE.N°: REC-1038692-20

la universidad pública, que no es sólo dictar clases a través o mediado por las tecnologías, sino que tiene que ver con todo el desarrollo de la cultura, de la ciencia y de la tecnología, el poder estar acompañando a cada uno de los argentinos en nuestra región. Empecemos a poder ponerlo nuevamente en funcionamiento, cuidándonos, respetando el distanciamiento, respetando todas y cada una de las sugerencias de los directivos de salud. Todavía nos queda mucho, hay mucho por seguir y trabajar, pero estamos trabajando constantemente y poder celebrar hoy esta sesión aquí, explica esa decisión de seguir trabajando y aportando. Queremos seguir manteniendo como siempre una universidad abierta, de cara al pueblo y a disposición del pueblo y de eso se trata. Gracias a todos por permitir que sigamos trabajando y construyendo. Vamos a pasar a Asuntos con Despachos de Comisión”.

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N°: REC-1036289-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N°: REC-1035660-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N°: REC-1036001-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N°: REC-1034632-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N°: REC-1035761-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N°: REC-1034763-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N°: REC-1034901-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N°: REC-1034085-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N°: REC-1035919-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N°: REC-1035164-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N°: REC-0987933-19 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N°: REC- 1033628-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N°: REC-1034514-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N°: REC-1034056-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N°: FHUC-1015733-19 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N°: REC-1034595-20 APROBADO

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes N°s. 17 al 20 corresponden a otorgamientos de becas en SAT - SET . Vamos a tratarlos en conjunto”.

-----Despachos de Comisión N°s. 17 – Expte. N°: REC-1017516-20, N.º 18 – Expte. N°: REC-1030927-20, N.º 19 – Expte. N°: REC-1030925-20 y N° 20 – Expte.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1038692-20\_171** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:  
EXpte.N°: REC-1038692-20

N°: REC-1030922-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----  
-----El señor Rector manifiesta: “Los despachos N.ºs. 21 al 25 corresponden a modificaciones del listado de becarios en SAT - SET aprobados”.-----  
-----Despachos de Comisión N.ºs. 21 – Expte. N.º: REC-1035261-20, N.º 22 – Expte. N.º: REC-1030793-20, N.º 23 – Expte. N.º: REC-1034948-20, N.º 24 – Expte. N.º: REC-1034949-20 y N.º 25 – Expte. N.º: FCA-1026482-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----  
-----El señor Rector afirma: “Sin más Despachos de Comisión y sin pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración, vamos a continuar solicitando nuevamente autorización al Cuerpo para poder girar los expedientes a Comisión directamente”.-----  
-----Sometido a consideración, resulta APROBADO.-----  
-----Seguidamente, el señor Rector expresa “Damos por finalizada la sesión. Esperamos que de a poco volvamos entre todos, a asegurar esta movilidad que tenemos y cuidándonos podamos construir una nueva normalidad que nos de mayor actividad presencial”. -----  
-----Siendo las 16.55 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1038692-20\_171** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.